



U/Z

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 258 -2013-GR/PRES**



Ayacucho, **01 ABR. 2013**

VISTO: El Convenio de Donación que celebran el Gobierno Regional de Ayacucho y la Asociación Benéfica PRISMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho representativo, con autonomía política, económica y administrativa; que tiene por finalidad fomentar el desarrollo, económico integral sostenible, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes;

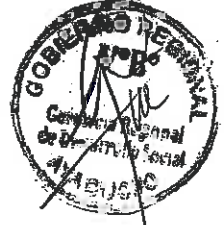
Que, la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo como función administrativa y ejecutora: organizar, dirigir y ejecutar los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, las funciones de los Gobiernos Regionales, se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico, establecido por la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y demás leyes de la República;

Que, habiéndose firmado el Convenio de Donación que celebran de una parte el Gobierno Regional de Ayacucho representada por el Sr. Wilfredo Ocorima Núñez y de otra parte la Asociación Benéfica PRISMA representada por su Directora Ejecutiva Dra. Delia Haustein, la misma que tiene por objeto donar un escritorio de melamine color negro, una silla giratoria con brazo color negro, un armario de melamine sin puerta color negro, con destino a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, cuyos bienes se encontraban en uso en el Proyecto de Gobernabilidad y Transparencia, el mismo que ha culminado;

Que, el Sr. Presidente Wilfredo Ocorima Núñez, expresa el agradecimiento correspondiente a la Asociación Benéfica PRISMA, por el aporte efectuado;

En uso de las facultades conferidas por el inciso a) del artículo 41º de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la donación con destino a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de los siguientes bienes:

- 01 (uno) escritorio de melamine color negro.
- 01 (una) silla giratoria con brazo color negro.
- 01 (uno) armario de melamine sin puertas color negro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la custodia de estos bienes, así mismo, gestionar la inclusión de estos bienes en el Inventario General de la Institución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados e instancias correspondientes, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
.....
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

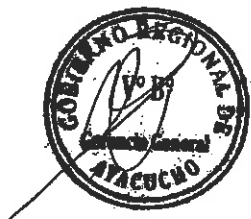
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. copia original de la Resolución,
la misma que constituye transcripción oficial,
expedida por mi Despacho.

Atentamente



ABOG. VALERY THON CCANTO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL



06x22